

huyendo de reparos frívolos, ó afectados, confiriendo con el mismo autor por si se convinieren.

9 Si algunos individuos fuesen nombrados para executar alguna diputacion, ó comision, aunque sea verbal, traerán por escrito la resulta, y la leerá el mas antiguo, entregándola al Secretario firmada, para que se copie en el acta, y guarde en Secretaría.

10 El orden de los asientos será segun vayan llegando los Socios, como se es-tila desde el establecimiento de la Sociedad, y solo los oficiales se colocarán á la testera, presidiendo el Director, y poniéndose á sus dos lados el Censor, Secretario, Contador y Tesorero, por el órden que van nombrados.

11 No se permitirán disputas, ni personalidades, ó jactancias en las conferencias y juntas de la Sociedad; porque son indecorosas á los que las promueven, y turban la buena armonía, y amistad del cuerpo; cuidando el Director de imponer silencio, que se observará sopena de exclusion al contraventor amonestado, que reincida.

12 Como el número de la Sociedad irá creciendo considerablemente, quando concurrieren á elecciones, se comprometerán en los quarenta mas antiguos, que
por